

**DECRETO N° 0992**

**NEUQUÉN, 11 JUN 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 0298/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno y la Nota N° 003/01 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos mediante la cual solicita la contratación del señor ROMERO CARLOS, para desempeñarse en la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- por el término de tres meses, con un monto asimilado a la Categoría 12; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 379/01);

Que corre agregado el respectivo Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y el nombrado;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 358/01) solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor ROMERO CARLOS, L.P. N° 41712/9, con efectividad al 01-06-01 venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-08-01, para cumplir funciones en la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Código de Imputación N° 010A010111);

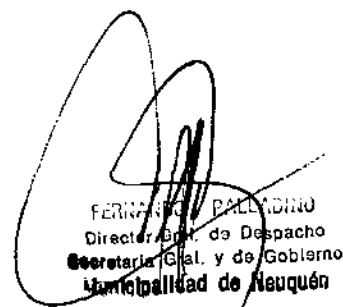
Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1º) **APROBAR**, con efectividad al 01-06-01 y hasta el 31-08-01, el ----- Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **ROMERO CARLOS, L.P. N° 41712/9, D.N.I. N° 13.010.135**, con una retribución mensual asimilada la Categoría 12, para cumplir funciones en la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a lo

...2º///

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

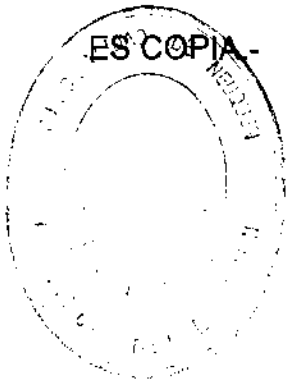
solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 358/01.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política  
----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

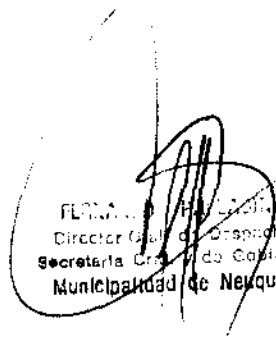
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la  
----- Imputación N° 010A010111 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y  
de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-

  
FERRARI, María Cecilia  
Directora General de Personal  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén